



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MDY-ALC

Puerto Callao, 15 de agosto de 2022.

VISTO:

Trámite Interno N° 6086-2022, y demás recaudos y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que; "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 que designan responsables del manejo de las cuentas bancarias de la unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, se resolvió " Los Responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de la Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipalidades de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quien haga a sus veces, asimismo el numeral 1.2 señala "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas indicadas";

Que, el artículo 2° literal a) de la Resolución citada señala a) Unidades Ejecutorias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien esta hubiera delegado esa facultad de manera expresa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 079-2022-MDY-ALC de fecha 13 de mayo de 2022, donde se designo a los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Gerente de Administración y Finanzas
Lic. Adm. Edi Isaac Pinedo Bardales
- Subgerente de Tesorería
Cpc. Sergio Yuri García Hidalgo

MIEMBROS SUPLENTE:

- Servidora Nombrada
Sra. Liz Paola Tang Carrión.
- Servidora Nombrada
Sra. Milusca Rocio Bardales Noriega

Que, mediante Informe N° 572-2022-MDY-SGT de fecha 15 de agosto de 2022, la Sub Gerente de Tesorería solicita a la Gerente de Administración y Finanzas solicita la designación de los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias;

Que, mediante Informe N° 135-2022-MDY-GAF de fecha 15 de agosto de 2022, la Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Gerente Municipal la modificación y actualización de responsables del manejo de cuentas bancarias;

Qué, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en virtud del artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “;





"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 079-2022-MDY-ALC de fecha 13 de mayo de 2022, en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ADM. RITA KARINA PEREZ PANDURO
- SUBGERENTE DE TESORERIA
CPC. GREYS SARA RIOS MORALES

MIEMBROS SUPLENTE:

- SERVIDORA NOMBRADA
SRA. LIZ PAOLA TANG CARRION.
- SERVIDORA NOMBRADA
SRA. MILUSCA ROCIO BARDALES NORIEGA

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución y a la Subgerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. .



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
BERTHA BARBARAN BUSTOS
ALCALDESA

